PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Asunción, 10 de Julio de 2012

**NOTA PR/DBS N°** 913/12

**Señor**
**ING. DOUGLAS ONETTO BONZI**
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**
**Asunción - Paraguay**
**Presente:**

La Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03, Decreto Reglamentario N° 21.909 y su Modificación por Decreto N° 5.174/05, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación de la **Contratación por la Vía de la Excepción N° 24/12 "Adquisición de Pegfilgrastim 6 mg/0.6 ml. Inyectable, por Urgencia Impostergable para los Asegurados Roger Alexander Godoy Sánchez y Natalia Doralina Franco Garay"**.

Dicho procedimiento, se llevó a cabo en base a lo dispuesto en el Art. 33 inciso g) de la Ley 2051 y al Art. 1° del Decreto 5174/05 que modifica, entre otros, el Art. 19 del Decreto 21.909/03, en cuanto a la comunicación del llamado.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, según se puede constatar al analizar los siguientes antecedentes:

1. Por Nota Interna NOT-0279-2012-000298, de fecha 21 de Marzo de 2012, el Servicio de Oncología del I.P.S., con el Visto Bueno del Jefe del Departamento Hemato-Oncología, solicita la compra en carácter urgente de la droga PEGFILGRASTIM 6 mg/0.6 ml. INYECTABLE para los pacientes NATALIA DORALINA FRANCO GARAY, con C.I. N° 6.571.086 y ROGER ALEXANDER GODOY SÁNCHEZ, con C.I. N° 5.822.971, diciendo la nota "...Este producto se encuentra incluido en el pedido de medicamentos recientemente incluidos en Vademécum. Se solicita adquirir 4 (cuatro) frascos ínterin se lleva a cabo la adquisición vía licitación. Por Nota Interna NOT 0216-2012-000512, de fecha 7 de Junio de 2012, el Departamento de Farmacoterapéutica, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, elevó el pedido de adquisición del medicamento adjuntando las Especificaciones Técnicas.

2. Por Resolución N° 047-036/12 de fecha 14 de Junio de 2012, el Consejo de Administración resolvió: Art. 1° Aprobar la excepcionalidad del proceso para la "Adquisición de Pegfilgrastim 6 mg/0.6 ml. Inyectable, por Urgencia Impostergable, para los Asegurados Roger Alexander Godoy Sánchez y Natalia Doralina Franco Garay" en base a lo dispuesto en el Art. 33 Inc. g) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas; Art. 2° Autorizar el llamado a Contratación por la Vía de la Excepción N° 24/12 "Adquisición de Pegfilgrastim 6 mg/0.6 ml. Inyectable, por Urgencia Impostergable, para los Asegurados Roger Alexander Godoy Sánchez y Natalia Doralina Franco Garay, y aprobar el respectivo Pliego de Bases y Condiciones; Art. 3° Disponer se proceda a la invitación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03, a sus Decretos Reglamentarios y a su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Lic. Susana Rios
Jefa UOC
DGAF

Econ. Américo Riquelme Ortellado
DIRECTOR
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

3. Por notas de fecha 15 de Junio de 2012 fueron invitadas a participar las siguientes empresas: Casa Boller S.A., Farmacéutica Paraguaya S.A., Sidus S.A., Roemmers S.A.C.I. Y V Y T Farma S.A.

4. Conforme al Acta de Apertura Nº 057/12 de fecha 18 de Junio de 2012, presentó su oferta la siguiente empresa: CASA BOLLER S.A.

5. Por Resolución N° 049-024/12 de fecha 26 de Junio de 2.012, el Consejo de Administración adjudica a la empresa CASA BOLLER S.A para la "Adquisición de Pegfilgrastim 6 mg/0.6 ml. Inyectable, por Urgencia Impostergable para los Asegurados Roger Alexander Godoy Sánchez y Natalia Doralina Franco Garay", según el siguiente detalle:

| Empresa | Domicilio | R.U.C. | Monto Adjudicado |
|---|---|---|---|
| 1. CASA BOLLER S.A. | Avda. España Nº 457 | 80001556-8 | 20.598.393.- |

En ese contexto, solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del correspondiente **Código de Contratación**. A ese mismo efecto, adjuntamos copias autenticadas de los siguientes documentos:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1367/2012
- Resolución N° 047-036/12 de fecha 14 de Junio de 2012
- Resolución N° 049-024/12 de fecha 26 de Junio de 2012
- Acta de Apertura de Sobres-Oferta Nº 057/12 de fecha 18 de Junio de 2012
- Cuadro de Precio Adjudicado
- Cuadro Comparativo de Ofertas.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

Lic. Susana Ríos
Jefa UTC
DGBS - IPS

Econ. Americo Riquelme Ortellado
DIRECTOR
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

**Econ. Americo Riquelme Ortellado**
**Director**
**Dirección de Gestión de Bienes y Servicios**
**I.P.S.**

Lic. MYRIAM RUIZ DIAZ
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - IPS